

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 919/2024

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de marzo del 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.2 de los Estatutos del Consorcio, se somete el expediente a información públi-

ca por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto del Estatuto aprobado inicialmente estará a disposición de los/as interesados/as en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Consorcio:

<https://sede.eprinsa.es/consorcioincendios/tablon-de-edictos>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado provisionalmente dicho Acuerdo hasta entonces inicial sin necesidad de nuevo acuerdo de Junta General.

Córdoba, 14 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.